



# Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

## D. MANUEL MARTOS LÓPEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FINES (ALMERÍA).-

**CERTIFICA:** Que en el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fines, el día 19 de junio de 2024, entre otros asuntos, se aprobó con los requisitos de quórum y votaciones establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el punto "2º.- **ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA "ASFALTADO DE VIALES URBANOS"** , el cual transcrito literalmente, en su parte dispositiva, dice así:

"A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: <b>OBRAS</b>	
Subtipo del contrato: <i>Construcción</i>	
Objeto del contrato: <i>El objeto del contrato es llevar a cabo las obras del <b>PROYECTO "ASFALTADO DE VIALES URBANOS" EN EL MUNICIPIO DE FINES</b>, financiadas por la Diputación Provincial de Almería, cuyo objeto es la reparación y pavimentación de las calles Avda. Juan Carlos I y Avda. Andalucía.</i>	
Procedimiento de contratación: <i>abierto</i>	Tipo de Tramitación: <i>ordinaria</i>
Código CPV: <i>45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles</i>	
Valor estimado del contrato: <i>CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS, CON NOVENTA Y TRÉS CÉNTIMOS (170.247,93.-€).</i>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <i>CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS, CON NOVENTA Y TRÉS CÉNTIMOS (170.247,93.-€).</i>	IVA 21 %: <i>TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS, CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (35.752,07 €.).</i>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <i>DOSCIENTOS SEIS MIL EUROS (206.000,00.-€).</i>	
Duración de la ejecución: <i>2 MESES</i>	

**PRIMERO:** A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Proyecto	14/09/2023	
Memoria justificativa	09/04/2024	
Informe de Secretaría	09/04/2024	
Resolución de Alcaldía	09/04/2024	Inicio de Expediente
Pliego de Cláusulas Administrativas	09/04/2024	
Pliego de Prescripciones Técnicas	09/04/2024	
Informe de Secretaría	09/04/2024	
Informe de Intervención	09/04/2024	Fiscalización Fase A
Acuerdo Junta de Gobierno Local	09/04/2024	Aprobación Expediente

Código Seguro De Verificación	ZezzmIjTOM1XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Sanchez Simon - Alcalde Ayuntamiento de Fines	Firmado	20/06/2024 08:50:31
Observaciones	Manuel Martos Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fines	Firmado	20/06/2024 08:49:49
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZezzmIjTOM1XxHaKH056Uw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZezzmIjTOM1XxHaKH056Uw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

Anuncio de Licitación	12/04/2024	
Anuncio de Pliegos	12/04/2024	
Publicación Anuncios web	12/04/2024	
Certificado de Secretaría	09/05/2024	Proposiciones presentadas
Resolución de Alcaldía	10/05/2024	Convocatoria Apertura Sobres A y B
Acta Mesa de Contratación	14/05/2024	Apertura Sobre A
Acta Mesa de Contratación	14/05/2024	Apertura Sobre B
Resolución de Alcaldía	22/05/2024	Convocatoria Apertura Sobres C
Informe de Valoración Técnica	23/05/2024	
Acta Mesa de Contratación	14/05/2024	Apertura Sobre C
Requerimiento mejor oferta	27/05/2024	RS 932
Presentación Doc. Mejor Oferta	30/05/2024	RE 1125
Resolución de Alcaldía	13/06/2024	Convocatoria Calificación Doc. Y Propuesta de Adjudicación
Informe Secretaría	14/06/2024	Rectificación Error Actas
Resolución Alcaldía	14/06/2024	Rectificación Error Actas
Acta Mesa de Contratación Rectificada	14/06/2024	Apertura Sobre A
Acta Mesa de Contratación Rectificada	14/06/2024	Apertura Sobre B
Acta Mesa de Contratación Rectificada	14/06/2024	Apertura Sobre C
Acta Mesa de Contratación	14/06/2024	Calificación Doc. Y Propuesta de Adjudicación
Informe de Intervención	17/06/2024	Fiscalización Fase D

Visto el informe propuesta de Secretaría obrante en el expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tras un cambio de impresiones, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad de todos sus miembros presentes:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de obras del **PROYECTO "ASFALTADO DE VIALES URBANOS" EN EL MUNICIPIO DE FINES** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	IVA	IMPORTE TOTAL
<b>CONSTRUCCIONES NILA, S.A.</b>	149.613,87 €	31.418,91 €	181.032,78 €

Código Seguro De Verificación	ZezzmIjTOM1XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Sanchez Simon - Alcalde Ayuntamiento de Fines	Firmado	20/06/2024 08:50:31
Observaciones	Manuel Martos Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fines	Firmado	20/06/2024 08:49:49
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZezzmIjTOM1XxHaKH056Uw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZezzmIjTOM1XxHaKH056Uw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Mayor puntuación en los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (ampliación de plazo de garantía, proposición económica más ventajosa y reducción de plazo de ejecución)

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a María Isabel Martínez Chacón, funcionaria de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Fines.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a **CONSTRUCCIONES NILA, S.A.**, adjudicatario/s del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado firmado electrónicamente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el art. 206 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Fines (Almería), en la fecha indicada en la estampilla de firma.

Código Seguro De Verificación	ZezzmIjTOM1XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Sanchez Simon - Alcalde Ayuntamiento de Fines	Firmado	20/06/2024 08:50:31	
Observaciones	Manuel Martos Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fines	Firmado	20/06/2024 08:49:49	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZezzmIjTOM1XxHaKH056Uw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZezzmIjTOM1XxHaKH056Uw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			